

## DECRETO EXENTO N.º E-DEX00313-2025



## **AUTORIZA APORTE INSTITUCIÓN**

VISTOS: Vallenar, <u>21/01/2025</u>

- 1. El acuerdo N°85 de la Sesión Ordinaria N°05 del 15/01/2025 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Club de Adulto Mayor Renaciendo en Villa Cordillera.
- 2. El Decreto Exento N.º 1609 de 27 abril del 2017 que deroga decretos Alcaldicios que indica y aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
- 3. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldicias.
- 4. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

1. **AUTORIZA** aporte a la siguiente institución de la comuna:

INSTITUCIÓN	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Club de Adulto Mayor Renaciendo en Villa Cordillera María Arayena Pizarro	Aporte que será utilizado para solventar en parte gastos en actividad a la playa con los socios del club.	85	\$120.000
IVIAITA ATAVEITA FIZATIO			
		Total	\$120.000

- 2. Dicho valor será imputado al ítem 215.24.01.006.001 "Voluntariado" Área de Gestión 4-17-17 del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE. Por orden del señor alcalde Firman

PALT /TLIM /bnsn

<u>Distribución</u>: Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Transparencia, Departamento de Contabilidad, Oficina de Partes IMV.

